



Periódico Oficial

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.

"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

AÑO XCVI SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 18 DE JUNIO DE 2013
EDICIÓN EXTRAORDINARIA



S U M A R I O

H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Reglamento Interno de la Administración Pública.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

Artículo 36.- Al DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
corresponde:

I. Desarrollar y proponer los esquemas informáticos y tecnológicos modernos, ágiles y eficaces que se requieran para ser aplicados en el Ayuntamiento.

II. Brindar soporte técnico a todo el equipo de cómputo y bases de datos de todos los departamentos de la Administración municipal.

III. Las demás que le sean asignadas por sus superiores.